

## CANCIONERO DE PAYO GÓMEZ CHARIÑO

---

(Continuación.)

CHARIÑO Y PORTUGAL.—De base carecemos para fundamentar alguna estancia de CHARIÑO en Portugal, como quieren Braga (1) y la señora Michaëlis (2), ya en la corte de Sancho II, ya en la de Alfonso III. Sus relaciones con el trovador Lopes de Bayam, gobernante de Riba-Miño, son el único dato que podría alegarse; mas es cierto que el fidalgo lusitano pasó a España (3) y ambos se encontrarían probablemente en Sevilla. Ni siquiera tendrá valor la circunstancia de ser portugués el argumento de la canción de *escarnio* que sus nombres enlaza (4), pues el señorío de Bayón está cerca de Oporto y no lejos Arouca, donde el poeta “había gran sabor de facer unha casa”, según expone en su trova (5), trova y “sabor” que pudieron muy bien ser conocidos de CHARIÑO sin moverse de Galicia.

CHARIÑO Y SANCHO IV.—Mas si carecemos de noticias y de pruebas que acrediten la amistad de PAYO GÓMEZ con Alfonso X, abundan, en cambio, para demostrar la inalterable que profesó a su prole.

Cuando el impaciente don Sancho “tomó voz” contra el Rey y asumió la gobernación del reino como “fijo mayor heredero”,

---

(1) *Canc. port. da Vaticana*, pág. LI.

(2) *Canc. da Ajuda*, II, 430.

(3) Su biografía en las ilustraciones al *Canc. da Ajuda*, II, 398.

(4) *CV*. 1159.

(5) *CV*. 1081.

CHARIÑO siguió la nueva parcialidad, sin que sea preciso imaginar personales desavenencias con el viejo Monarca (1), sino al igual de lo que tantos otros nobles hicieron y muy pronto hubo de contarse entre los privados y favorecidos. De seguro no serían ajenos a este favor los gustos literarios del nuevo soberano, con la sangre heredados y acreditados con las obras, si observamos como fueron sus amigos dos vates: don Gómez García, abad de Valladolid, y PAYO GÓMEZ, ambos poetas del Cancionero Vaticano y con amistad a todas luces anterior a la coronación de don Sancho.

CHARIÑO, ALMIRANTE.—La primera merced fué el almirantazgo de la mar.

Asombra la reiterada ligereza con que Fernández-Duro quiso privar de esta dignidad a CHARIÑO, pues ningún hecho de su vida se nos ofrece tan firme y demostrado. Como tal Almirante figura en los catálogos de Moreno de Vargas (2), Salazar de Mendoza (3), Méndez Silva (4) y Garibay (5); como Almirante lo mencionan Gándara (6) y el Conde de Barcelos (7), y a su almirantazgo alude el propio interesado en una de sus cantigas más hermosas (8).

“Por haber confirmado un solo privilegio (1285) se sabe que fué Almirante, aunque en ninguna de las acciones de mar figura”, escribe el fecundo historiador (9), y al escribirlo demuestra su escasa diligencia (10), pues sin salirse de publicaciones muy vulgares pudo encontrar otros privilegios con la rú-

(1) “E logo por certas diferencias que tivera co monarca, pasouse ao bando do fillo de este Sancho IV. *levando unha vida desordenada e aventureira* que se aparellaba co a do seu carácter desaçougado e guerreiro.” TETAMANCY, *Victor Sáid*, 33.

(2) *Discursos de la nobleza de España*, 124.

(3) *Origen de las dignidades seculares*, fol. 65.

(4) *Catalogo real y genealógico*, 98.

(5) *De la antigüedad de los Almirantes mayores de Castilla* (Vid. Apéndice, núm. 2.)

(6) *Armas y triunfos de Galicia*, 265.

(7) *Nobiliario*, notas de Levaña, 508.

(8) *CV*. 424.

(9) *La marina de Castilla*, 237. Casi lo mismo había dicho antes en las *Disquisiciones náuticas*, III, 309 y casi lo mismo volvió a repetir en el *Estado general de la Armada para 1905*, pág. CV, si es suya, como parece, la relación de almirantes que allí figura.

(10) Y su parcialidad, pues tampoco confirman más de un privilegio, según él, Fernán Pérez Maimón, Alonso Fernández de Montemolín y el Vizconde de Castelnou, quienes, con todo, no le ofrecen duda.

brica de *Don Pay Gómez, Almirante de la Mar*. Tales documentos, en cantidad de una docena, corroboran sin dejar duda la realidad del empleo, no siendo preciso reforzarlos con otros inéditos que de seguro existirán en mayor copia. Son los siguientes:

1284, agosto, 10. Sevilla.—Confirmación de los privilegios de la iglesia de Sevilla, hecha por Sancho IV (ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales*, I, 348).

1284, noviembre, 2. Toro.—Confirmación dada por Sancho IV de un privilegio de San Fernando a la villa de Aceca (BURRIEL, *Memorias*, 260).

1285, febrero, 2. Soria.—Confirmación de Sancho IV a un privilegio de su padre al cabildo de Osma (LOPERRÁEZ, *Descripción de Osma*, III, 190).

1285, mayo, 24. Toledo.—Confirmación hecha por Sancho IV de un privilegio de San Fernando a Burgos (BURRIEL, *Memorias*, 273).

1286, julio, 8. Villafranca del Bierzo.—Confirmación otorgada por Sancho IV de otros privilegios de su padre y de su abuelo al monasterio de Hornillos (BERGANZA, *Antigüedades*, II, 493).

1286, julio, 10. Villafranca del Bierzo.—Sancho IV confirma a Baeza sus franquicias (ARGOTE DE MOLINA, *Nobleza de Andalucía*, 314).

1286, agosto, 18. Pontevedra.—Confirmación del Ordenamiento de Sevilla, otorgado por Sancho IV (ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales*, I, 375).

1286, septiembre, 1. Santiago.—Privilegio concedido por Sancho IV al Monasterio de Dozón (Original en la Sociedad arqueológica de Pontevedra).

1286, septiembre, 1. Santiago.—Orden de Sancho IV para que un canónigo de León sea juez con los otros de la ciudad (*España Sagrada*, XXXV, 453).

1286, septiembre, 8. Santiago.—Privilegio al Monasterio de Sobrado (Original en el Archivo Histórico Nacional, leg. 327).

1286, septiembre. La Coruña.—Privilegio concedido por Sancho IV a esta ciudad (Citada por MURGUÍA, *Galicia*, 671).

1354, agosto, 22. Toro.—Confirmación por Alfonso XI del privilegio de *galea* a los vecinos de Pontevedra. Alude al Almirante CHARIÑO (LÓPEZ FERREIRO, *Fueros municipales de Santiago*, II, 131).

Por lo que toca a la ausencia de CHARIÑO en las empresas navales, ni puede concluirse de nuestra ignorancia, ni es tan decisiva como se pretende, ni de serlo dañaría a la verosimilitud del cargo, ya que otros almirantes, casi coetáneos, se hallan en idénticas circunstancias: don Pedro y don Nuño Díaz de Castañeda, por ejemplo. Lo que no puede ofrecer duda es que “durante un período de tiempo de más de ciento cincuenta años se eligieron para servir tan elevado puesto caballeros nobles nacidos en el litoral de la Península y significados en empresas marítimas” (1), que hubiesen dado pruebas de pericia en la navegación y de bravura en los combates.

EL ALMIRANTAZGO EN EL SIGLO XIII.—Como es sabido, el cargo fué creado por San Fernando para arbitrar y dirigir los elementos navales de la conquista de Sevilla y antes de ella (2), confiriéndolo a Ramón Bonifaz (1246). Después lo gozaron don Ruy López de Mendoza (1253), Pedro Martínez de Fe (1263) y Pedro Laso de la Vega (1278), siendo, por tanto, el quinto Almirante nuestro PAYO GÓMEZ CHARIÑO.

Las grandes prerrogativas de la dignidad constan en las *Partidas* en prosa inimitable. Según ellas, “Almiral” es caudillo general de la armada, con tanto poder “como si el Rey mesmo hi fuese”; deberá ser de buen linaje “para tener vergüenza”, diestro en cosas de mar y tierra, de esforzado valor para los combates y para domeñar su propia gente, “que son homes que han siempre menester justicia et gran cabdillamiento”; justo y leal (3). “Et seyendo atal debele el Rey amar mucho et fiarse en él et facerle muy grant honra et mucho de bien” (4). Su potestad debe ser universal “desque moviese la flota fasta que torne al lugar onde movió”, oyendo las alzadas y sentenciando en justicia (5). También describe las ceremonias de la investidura, desde la vigilia en la iglesia hasta el juramento de fidelidad y obediencia. “Et otro dia debe venir antel Rey vestido de ricos paños de seda; et hale de meter una sortija en la mano diestra, por señal de honra quel face; et otrosí una espada des-

(1) *Estado general de la Armada para 1905*, pág. xcVIII.

(2) Así lo escribe GARIBAY, *Obras no impresas*, VIII, 255 v.; así lo acepta BURRIEL, *Memorias*, cap. LIX, y así cumplidamente lo demostró SARALEGUI, *Cuadros de historia*, 155.

(3) Ley 3, Título 24, Partida II.

(4) Ley 24, Título 9, Partida II.

(5) En la Ley 30, Título 26, Partida II se habla de sus emolumentos.

nuda, por el poder quel da; en la siniestra mano un estandal de la seña de las armas del Rey, por señal de cabdillamiento que le otorga" (1).

De forma que el Almirante era capitán general de la mar con mero y mixto imperio inmediato al Rey, sin apelación ni recurso a otra persona, y, como príncipe de la nación, presidía en las cosas tocantes a la marina (2). Cabe inquirir la importancia positiva que en los días de CHARIÑO alcanzó la dignidad y hasta dónde se extendían sus atribuciones.

Parece que a la muerte o cesantía de López de Mendoza se dividió el empleo de Almirante, encomendándose a uno, denominado de Sevilla o del Mediterráneo, la dirección y mando de las galeras, y a otro, llamado de la Mar, el de los navíos *mancos* o sin remos, especialmente destinados a navegar en el Océano (3). Fernández-Duro, negando a CHARIÑO lo excelso de "Almirante de Castilla", se resigna a concederle lo de "Almirante de la Mar", estableciendo en el almirantazgo una especie de gradación y diferencia. Don Manuel de Saralegui, que estudió concretamente el asunto, concluye (4) "que Almirante mayor y Almirante de la mar es exactamente lo mismo que Almirante; y que si se dijo en un tiempo Almirante de Castilla fué únicamente para diferenciarle de su colega el Almirante de Aragón".

DON PAYO GÓMEZ fué, pues, Almirante de Castilla con todas las preeminencias propias de la dignidad, máxime cuando le vemos asumirla sin compañero, a diferencia de lo ocurrido antes y después de él (5).

HECHOS DE PAYO GÓMEZ.—Respecto a la fecha de su nombramiento, Ortiz de Zúñiga escribe que se lo otorgó don Sancho antes de ser Rey, y alguien supone (6) que el Infante lo llamaría en 1275 para organizar la flota destinada a defender los mares contra Aben Yúsuf, en ausencia del Rey Sabio; mas esto es an-

(1) Ley 3, Título 24, Partida II.

(2) Véase SALAZAR DE MENDOZA, *Origen de las dignidades*, fol. 65 v.; GARMA Y SALCEDO, *Theatro general de España*, III, 354, etc.

(3) GARIBAY, *De la antigüedad de los almirantes*, 266 v.

(4) *Cuadros de historia*, 161.

(5) Verbigracia, Pedro Martínez de Fe y Pedro Laso de la Vega, coetáneos inmediatamente antes, y Pedro y Nuño Díaz de Castañeda, inmediatamente después de él.

(6) MICHAËLIS, *Canc. da Aj.*, II, 432.

ticpar demasiado los sucesos. Si don Sancho le nombró en el tiempo de la rebelión y en vida de su padre, será difícil concretar la data, porque los documentos de este período llevan muy pocas confirmaciones. Lo innegable es que ya figura desde principios del reinado. En privilegio del 7 de agosto de 1284 no aparece el cargo de Almirante (1); pero en 10 del mismo mes suscribe como tal PAYO GÓMEZ (2); al 8 o al 9 corresponde, por consiguiente, su nombramiento.

De un solo hecho de CHARIÑO como Almirante tenemos noticia, y este hecho ni es marcial ni le honra en gran manera. "Seyendo DON PAYO GÓMEZ Almirante de la mar" obligó a los vecinos de Pontevedra a construir una galera para Sancho IV, no obstante poseer privilegio en contrario, y no les obligó por celo de su oficio o prestigios de la patria, sino "por enemizad que abía con el Arzobispo". Era éste don fray Rodrigo González (1286-1304), ex provincial de los dominicos. "Et el dicho arzobispo don frey Rodrigo que lo fizo saber al dicho Rey en como DON PAY GÓMEZ por mal quel quería, fiziera fazer la dicha galea a los de Pontevedra; et el rey don Sancho tanto que esto sopo que gela mandara luego tomar; et la galea que estudiera y en el puerto de Pontevedra fasta que se podreciera" (3).

Fray Rodrigo gozaba del favor del Rey Bravo, quien tuvo "gran voluntad de hacerle bien et mucha merced porque siempre fué y es a mío servicio" (4); siendo, además, soldado, como a tal le agradece la ayuda que "nos face con su cuerpo et con su caballería en las huestes que facemos contra moros cada que nos es menester" (5). Acaso esta privanza excitase los celos de PAY GÓMEZ.

CHARIÑO Y DON GÓMEZ GARCÍA.—No los excitaría el valimiento de don Gómez García, abad de Valladolid y privado de don Sancho desde su rebelión, si el marino y el eclesiástico fue-

(1) Véase GAIBROIS DE BALLESTEROS, *Historia del reinado de Sancho IV, de Castilla*, 26, nota.

(2) Confirmación de los privilegios de la iglesia de Sevilla (ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales*, I, 348).

(3) Privilegio de Alfonso XI de 22 de agosto de 1326 eximiendo a Pontevedra del tributo de galea, (LÓPEZ FERREIRO, *Fueros municipales de Santiago*, II, 131).

(4) Carta de Sancho IV de 2 de octubre de 1286.

(5) Véase LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de la iglesia de Santiago*, V, 255.

ron muy buenos amigos, según se dice (1), hasta el punto de que cuando por abril de 1286 el impetuoso Monarca se enemista con su ministro, "atiende a los requerimientos de los amigos del Abad, entre los cuales figura el Almirante poeta PAY GÓMEZ CHARIÑO; acaso don Sancho escuchase del marino trovador palabras de añoranza, evocadoras de los años juveniles en que estuvieran unidos el príncipe, el eclesiástico y el caballero por aficiones poéticas y ambiciones de gloria y poderío" (2).

LA CORTE EN GALICIA.—Tenía el Rey hecha promesa de romería a Compostela desde que Aben Yúsun arrasaba las tierras de Jerez, y en el verano del 1286 quiso cumplir su peregrinación, llevando en el cortejo a PAY GÓMEZ, dada su calidad de Almirante y según prueban los documentos.

Mas de cincuenta años hacía que la tierra gallega no fuera visitada por ningún monarca, desde el último viaje de San Fernando. A 8 de julio hallábase la Corte en Villafranca de Valcárcel o del Bierzo, por donde entró en la región siguiendo el camino francés; a 29 en Orense, a 18 de agosto en Pontevedra y del 1 al 9 de septiembre en Santiago. Regresó por la Coruña y Betanzos, donde estaba el día 15; en Lugo los 20 y 21 y en 1 de octubre ya se encontraba en Astorga (3).

PRIVILEGIOS DE PONTEVEDRA.—Durante su estancia en la ciudad de Lérez, del 18 al 26 de agosto, confirmó el Rey diversos privilegios. Entonces aprovecharía CHARIÑO la coyuntura para obtener mercedes en beneficio de la tierra natal, acrecentando las conseguidas luego de las conquistas andaluzas, pues algunas proceden, evidentemente, de aquel tiempo (4).

Los privilegios de Pontevedra son muchos, expedidos por diferentes príncipes y en distintas épocas, y aunque sólo en uno aparezca la firma del Almirante, es lógico admitir su intervención en los demás. Primeramente constan los Fueros de la ciudad, otorgados por Fernando II en 1169, y confirmados por Fernando IV (1295), Juan II (1408) y Enrique IV (1456),

(1) GAIBROIS, *Hist. de Sancho IV*, pág. 102. En la 113 explica esta amistad por las alusiones a la caída de don Gómez que cree hallar en la cantiga *CV. 427* de CHARIÑO y porque los sustitutos de éste en el almirantazgo eran parientes del señor de Haro, enemigo y sucesor del Abad en la prianza.

(2) GAIBROIS, *Sancho IV*, 102.

(3) Los documentos marcan el itinerario.

(4) Tal ocurre con la exención del impuesto de galea que San Fernando concedió a varios puertos por haber contribuído a la armada del Guadalquivir.

alguna de cuyas confirmaciones no serían extrañas a PAY GÓMEZ (1). De otras mercedes más concretas faltan los originales, desaparecidos en la invasión francesa, pero quedan compulsas auténticas (2) y múltiples alusiones en otros papeles. He aquí los más notables:

Exención del impuesto de galea confirmado por Alfonso XI en 1316.

Designación de Pontevedra como único puerto de carga y descarga desde Bayona a Castro de Aguiño.

Fabricación exclusiva de la grasa de saín concedida por San Fernando en 1238.

Obligación de los mareantes de Combarro de acudir a Pontevedra a "fornecer cercos y sacadas y salgar, arencar y cargar", sin poder hacerlo en Combarro.

Prohibición a los puertos de Marín y Morrazo, tierra de Salmés y coto de San Juan de Poyo, de hacer "salga ni resalga" de sardinas ni otro pescado, sino conducirlo a Pontevedra, según costumbre.

Merced a los grumetes de Pontevedra, Noya, Muros y Puebla del Deán de ser ajusticiados como nobles, salvo caso de traición al Rey.

Concesión a los marineros de dichos puertos de sacar sin derechos cierta cantidad de pescado, pan, vino, etc., confirmado por los Reyes Católicos en Tarazona, en 1485.

Privilegio a las embarcaciones de la Moureira de ser saludadas por cualquier buque, haciendo la salva correspondiente.

Privilegio del *quinto*, o sea que las justicias y marineros de Pontevedra pudiesen traer libremente todo género de mercancías y vender en franquicia la quinta parte de ellas (3).

Confirmación general de los fueros, libertades, buenos usos y costumbres de Pontevedra, otorgada por Fernando IV en Valencia en 3 de agosto de 1295 y firmada por PAY GÓMEZ (4).

(1) Publicó estos fueros MARTÍNEZ SALAZAR en la revista *Galicia*, de la Coruña, 188, pág. 113, y después SAMPEDRO, *Doc. para la hist. de Pont.*, I, 377. LÓPEZ FERREIRO, *Fueros municipales*, los imprime traducidos, I, 161.

(2) Una fué expedida por José Antonio Rodríguez de Vega en 24 de agosto de 1748 y está refrendada por los escribanos Sebastián Núñez y Andrés Núñez Montenegro.

(3) Véanse GONZÁLEZ ZÚÑIGA, *Hist.* pág. 68; *Doc. para la hist. de Pont.* II, 468; *Guía de Pont.* por un Curioso, 72; MILLÁN, *Varones de Pont.*, 28, etc.

(4) BENAVIDES, *Mem. de Fernando IV*, II, 17, y *Doc. para la hist. de Pont.*, I, 387.



CAMBIOS POLÍTICOS.—Don Gómez García murió en Toledo, a 29 de julio de 1286, de pesadumbre, según se entiende. Don Sancho supo la novedad en Galicia, y “plúgole mucho”, al decir de la *Crónica*. Con la desaparición del Abad queda dueño del campo su enemigo don Lope Díaz de Haro, y el aspecto de la Corte cambia prontamente.

PAY GÓMEZ deja de ser Almirante, correspondiendo la última de sus confirmaciones al 8 de septiembre de 1286 (1), y no es sustituido por ningún marino de profesión, sino por dos familiares del Señor de Vizcaya, los hermanos don Pedro y don Nuño Díaz de Castañeda. En 19 de diciembre del mismo año ya aparecen ostentando su empleo (2), que alcanza, por lo menos, a 1291 (3).

A la general mudanza política deberá achacarse esta cesación, rechazando toda sospecha de castigo por imaginaria sátira (4), o de arterías de los émulos (5), y más la de destitución por alguna derrota naval de todos ignorada, y más aún por el fracaso de Algeciras, absurda hipótesis (6) que las fechas invalidan en absoluto. Tampoco me parece que hubiese de expiar nuestro poeta su devoción al finado ministro (7), pues la trova que se aduce (*CV. 427*) es simplemente un *cantar de amigo*, semejante a los demás de los Cancioneros, donde el poeta lamenta sus finezas de enamorado mal correspondidas por la dama (8). Lo que acaso contribuyese a la remoción sería el asunto de la *galea* pontevedresa y la enemistad del Almirante con el Arzobispo compostelano; el hecho parece haber ocurrido en Santiago mismo, donde el Prelado pudo exponer sus quejas directamente al Rey y utilizar todo el influjo de su afecto.

Sea como fuere, el propio desposeído dedicó al suceso una cantiga tan linda como interesante (*CV. 424*), expresión de su

(1) Privilegio al monasterio de Sobrado (Arch. Nac., leg. 327).

(2) Privilegio de Peñafiel citado por GAIBROIS, *Sancho IV*, 26,

(3) Documento del 22 de junio pub. por SERRANO, *Col. dip. del Moral*, 131.

(4) MICHAËLIS, *Canc. da Aj.*, II, 426, lo indica con alusión al cantar *CA. 426*, que ella cree contra Alfonso X.

(5) MURGUÍA, *Galicia*, 678.

(6) BRAGA, *Canc. port. da Vat.*, pág. LI. En 1278 CHARIÑO no era todavía Almirante y el prisionero en Algeciras fué Pedro Martínez de Fe.

(7) GAIBROIS, *Sancho IV*, 107.

(8) Además, en la cantiga el culpable del rompimiento es el *amigo* que se deja llevar de chismes o calumnias.

ironía gallega y atrevida indirecta a la regia debilidad. No veremos en ella, como alguno (1), “términos de viva y franca alegría”, incompatibles con la marinera condición del autor y la importancia del cargo perdido. Tampoco nos parece reflejo de la filosofía que le ampara en el infortunio, haciéndole prorrumpir en frases de resignación y de gratitud, según una escritora (2); antes pensaremos con otra (3) que “el poeta gallego, ya maduro, sabe mucho de las pasiones de los hombres y, en vez de *morir de amor* como su joven amigo, se burla del adversario oculto que, a modo de castigo, le aleja del mar”. No es de creer que el de Vizcaya admitiese como buena la sinceridad de la alegría de DON PAYO, pero sí que no dejase de sonreír, si hubo de conocerlo, leyendo aquel virotillo lanzado a la corona:

mais se foi el Rey  
quen do mar meu amigo sacou,  
saqueo Deus de coitas que afogou.

CHARIÑO EN GALICIA.—Un solo camino restaba expedito a PAYO GÓMEZ: retirarse de la Corte y de sus mudanzas, y tal debió de seguirlo, en efecto, pues la *Crónica* deja de mencionarle durante algunos años. En Galicia quedaría el poeta mientras el Rey caminaba la vuelta de Castilla, y en Galicia pulsó más de una vez su vieja lira para trovar, no de amores, impropios de su edad granada, sino festivas sátiras en decires de “escarnio”, nobles y dignos, pero intencionados, que algunos sucesos del tiempo sugerían.

Fué uno las Cortes de Palencia, que en noviembre de 1286 trataron de moneda, heredades pecheras y foreras, tributos y sus cogedores, autoridades, justicias, judíos y otros extremos. La cantidad marcada a los yantares regios (600 maravedises por el Rey y 200 por la Reina) (4) no resultó muy popular, por lo visto. El poeta le dedica una *tensón* (CV. 1158), en que juega con el doble sentido de la palabra *yantar*, dialogando con un señor a quien correspondía semejante derecho. No se nombra el señor; pero es, sin duda, un monarca que ha tomado injustamente el tributo en alguna localidad exenta por fuero. Lollis (5) apura re-

(1) LÓPEZ AYDILLO, *Los canc. gall. como fuent. hist.*, 124.

(2) MICHAËLIS, *Canc. da Aj.*, II, 426.

(3) GAIBROIS, *Sancho IV*, 108.

(4) *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, I, 96.

(5) *Rivista di filologia romanica*, pág. 37.

ferencias a don Jaime de Aragón y al impuesto extraordinario de *borage*, lanzado en 1217. Para Braga y doña Carolina (1) el monarca es Alfonso X; mas las alusiones del cantar abogan por Sancho IV (2). Dice la trova:

Ouvo aquí reis de maior poder  
 en conquerir e en terras guañar,  
 mais non quen ouvese maior pracer  
 de comer cando lle dan bon iantar.

Acaso el Rey Bravo sería también gastrónomo, como sabemos que lo fué su padre (3); por lo menos como a tal le moteja su antiguo Almirante.

Paréceme que a esta etapa corresponde asimismo aquella notable composición "a melior das suas obras", según alguien (4), donde se compara al rey con el mar, y por acaso incluída en el *Cancionero da Ajuda* (CA. 256), que es un cancionero de amores. De dura sirventés la califica Braga "contra a pouca firmeza que Affonso o Sabio tinha nos seus pactos", suponiéndola escrita por los trovadores portugueses después del 1253, en que vuelve a entibiarse la amistad de don Alfonso y su yerno, el Rey de Portugal (5). En otra ocasión no vacila en atribuírla a este último, Alfonso III, "porque nenhum trovador se atrevería a tanto" (6), y, por último, admite que pueda ser de CHARIÑO, por hallarse a continuación de las suyas en el código lusitano (7). Por su parte insiste la señora Michaëlis en la fidelidad de la semblanza escribiendo: "desenha a indole liberal e grandiosa, mais versátil e contradictoria de Affonso X con tanta nitidez, que custa a perceber como ninguém a reconheceu até hoje" (8).

(1) BRAGA, *Canc. port. da Vat.*, pág. LI; MICHAËLIS, *Canc. da Aj.*, II, 427. Esta se atribuye la falsa identificación, que en realidad corresponde a Braga.

(2) Carrión y Monzón, citados en la poesía, están en la provincia de Palencia, donde se reunieron las cortes.

(3) Estas aficiones de don Alfonso están confesadas por él mismo (CV. 73). Cóstanos que le placía "comer que soubese ben", particularmente en las grandes solemnidades, y que gustaba del "bon salmon" y del "bon viño de Ourens".

(4) MICHAËLIS, *Canc. da Aj.*, II, 426.

(5) *Trovadores galecio-lusitanos*, 131.

(6) *Canc. port. da Vat.*, pág. 2. En vista de esto, ¿cómo pudo la erudita investigadora germano-lusitana atribuírse con tanta satisfacción la gloria de haber primeramente identificado este supuesto retrato de Alfonso X?

(7) *Trovadores gal.-lus.*, 139.

(8) *Canc. da Ajuda*, II, 426. Varnhagen y Diez, juzgando poseer en el

No parece sostenible esta conjetura, según expone López-Aydillo (1), si bien admitiendo que la canción, lejos de ser un sirventés, constituye “un canto a la magnificencia real, al poder y soberanía del Rey que él concreta “de Castilla y de León”, como una lisonja, como un elogio supremo a su señor”. Para nosotros es lo que contiene: una sátira contra la versatilidad de Sancho IV, cuyas gracias y cuyos arrebatos tenía el autor bien conocidos, pues la comparación del Rey y el Océano viene a reducirse en que ambos son mudables, ora provechosos, ora adversos, como la fortuna.

RESTITUCIÓN DE CHARIÑO A LA GRACIA REAL.—Y en efecto, el natural impetuoso del Rey Bravo no consentía largas permanencias en la privanza. Trágicamente acabó la suya don Lope Díaz en Alfaro la tarde del 8 de junio de 1288; mas no por ello cesó el ostracismo de PAGO GÓMEZ; fueron menester otros acacimientos que más de cerca le tocaban.

Aquel poderoso magnate don Juan Alfonso de Alburquerque, deudo de la Reina y adelantado mayor de Galicia desde 1289 (2), andaba alborotando el país por consejo del ambicioso don Juan Núñez de Lara y en su ayuda, según la *Crónica* (capítulo VIII). Para reprimir tales movimientos volvió don Sancho al noroeste en el estío de 1291. Allí el poeta se presentaría al Soberano, y allí el Soberano le tornó su gracia, y tan sinceramente, que ya nunca salió de ella, antes hubo de confiarle arduas comisiones y destinos de importancia.

El de Alburquerque fué residenciado, destituido y aun preso, si bien “a salva fe”, por el propio CHARIÑO, según mandamiento del Monarca (3), y no puede haber duda, pues aunque la *Crónica de Fernando IV*, impresa, registra el nombre bajo forma de *Payo Gómez Churruchano* (cap. I), existen códices con las variantes *Churruchao*, *Churruchán* y *Chirrichao* (4).

Sosegada la tierra, hizo el Rey segunda romería a Santiago, donde en 29 de julio otorgó privilegio a su iglesia y se volvió a Castilla.

---

*Canc. da Ajuda* el *Libro das Cantigas* del Conde de Barcelos, refieren la parábola a Alfonso XI.

(1) *Los canc. gall-port. como fuentes hist.*, pág. 123.

(2) Confirmación de un privilegio al monasterio de Sotelo (BURRIEL, *Memorias*, 309).

(3) En 22 de junio todavía era Adelantado de Galicia, según documento publicado por el padre SERRANO, *Col. dip. del Moral*, 131.

(4) Véase BENAVIDES, *Mem. de Fernando IV*, I, 131.

CHARIÑO EN LA CORTE.—Con él regresó nuestro poeta y a su lado permaneció en la Corte, interviniendo activamente en los negocios públicos.

Fué uno de los que más desaprobaban la extrema y extraordinaria preponderancia de don Juan Núñez, *el Gordo*, y la *Crónica* le señala, juntamente con el obispo de Astorga, Alfonso Godínez y Esteban Pérez Florián, entre “los acuciadores que al Rey acuciaban” por desavenirle con el ambicioso Lara (cap. VII).

Y cuando la desavenencia subió hasta la rebelión, DON PAY GÓMEZ aparece como uno de los capitanes de la mesnada real movida en 1292 desde Huete contra don Juan Núñez, que corría las tierras de Alarcón y de Cuenca (1). No fué para enorgullecerse la empresa. Las tropas halláronse en Chinchilla, en un lugar que decían Cabrera, y por haberse metido “muy locamente” en cierta angostura, los realistas fueron totalmente derrotados, de modo que don Juan Núñez mató muchos y los desbarató por completo. Lance más serio de lo que pudiera imaginarse: el ejército real pasaba de 1.400 hombres, que cejaron ante los 400 caballos del rebelde, quien ganó aquel día diez y siete insignias y pendones, llevados a Valencia de Aragón (2). Mohínos, pero salvos, regresaron los capitanes, entre quienes había varios gallegos, sin que sepamos de otra función de guerra en que nuestro poeta se hallase.

CHARIÑO, ADELANTADO MAYOR DE GALICIA.—Preso continuaba en tanto el de Alburquerque, mas no en sosiego ni libre de la real indignación, si bien amparado por la magnánima doña María de Molina, la cual varias veces le salvó de la muerte (3). Todo lo cual, así como la libertad que la egregia señora le devolvió cuando pudo, pagó el desagradecido traicionándola y huyéndose a Portugal, cuyos escritores le califican de *grande*.

Vacante, pues, el cargo de Adelantado mayor de Galicia, acordó el Rey investir con él a CHARIÑO, mirando, sin duda, a los prestigios que el noble trovador debía gozar en su tierra y a lo útiles que serían en ella sus servicios por conocerla como suya y contar allí con muchos y notables parientes. En

---

(1) Eran los otros capitanes don Esteban Fernández de Castro, don Lope Gutiérrez, don Ruy Gil de Villalobos, don Juan Fernández, hijo del Deán de Santiago y Esteban Pérez Florián.

(2) *Crónica de Sancho IV*, cap. VII; SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la Casa de Lara*, III, 139; etc.

(3) *Crón. de Fernando IV*, cap. I.

tonces, esto es, en 1292, recibiría tan elevada dignidad sustituyendo al inquieto prócer: a 22 de noviembre ya suscribe en posesión de su nuevo puesto (1).

“Adelantado tanto quiere decir —escribe Alfonso X (2)— como home metido adelante en algunt fecho señalado por mano del Rey.” En tiempos de paz era como justicia mayor de su comarca, con jurisdicción sobre todos los merinos y facultad de oír apelaciones en última instancia, y en tiempos de guerra convertíase en caudillo de la hueste regional. “Et atal oficio como este puso Aristóteles en semejanza de las manos del Rey, que se extienden por todas las tierras de su señorío a recabdar los malfechores para facer justicia dellos et para facer endereszar los yerros et las malfetrías en los logares do el Rey non es.” Las *Partidas* equiparan las preeminencias de este empleo con las de Almirante, ordenando que ambos sean castigados con la misma pena, si por mala ventura llegasen a cometer delito (3).

No fué DON PAY GÓMEZ el primer Adelantado del país gallego, según alguien pretende (4), pues el oficio existía ya mucho antes como instituido por San Fernando hacia 1231 (5); pero el hecho de haberlo ocupado demuestra la elevada consideración de CHARIÑO, ya que, aparte de la jerarquía del cargo, solamente se confirió a personajes de mucha cuenta (6) hasta que, vinculado en la casa de Sarmiento, lo fueron los Condes de Ribadavia y de Santa Marta de Ortigueira, únicamente (7).

(1) Véase SARALEGUI, *Cuadros de historia*, 173.

(2) Ley 22, Título 9, Partida II, y también Ley 24 de los mismos Título y Partida.

(3) Acerca del oficio de Adelantado, conf. SALAZAR DE MENDOZA, *Origen de las dignidades*, fol. 60 v.; GARMA Y SALCEDO, *Theatro gen. de España*, III, 333.

(4) GÁNDARA, *Nobiliario*, 176.

(5) MÉNDEZ SILVA, *Catalogo real y genealógico de España*, fol. 95 v.

(6) No se ha trabajado el catálogo de los Adelantados mayores de Galicia, pues el de PORREÑO (*Nobiliario*, fol. 64) es harto mezquino. El cargo no existía siempre; quedan muchos privilegios de los siglos XIII y XIV en que no figura, siendo mucho más constante el de Merino mayor, que debía reemplazarle, naturalmente. He aquí algunos nombres tomados de documentos de la época de CHARIÑO: 1264. Don Andrés Fernández de Castro.—1266, 1270, 1271. Don Esteban Fernández de Castro.—1277. Don Juan Fernández ¿de Limia?—1289, 1291. Don Juan Alfonso de Alburquerque.—1295. Don PAY GÓMEZ CHARIÑO.—1296, 1298. Don Juan Fernández ¿hijo del Deán de Santiago?—1290, 1300. Don Juan Manuel (el escritor).—1300. Don Diego García.—1326. El infante don Felipe.

(7) Don Pedro Ruiz Sarmiento floreció en los días de Enrique III, de

Crecía la privanza de DON PAY GÓMEZ cerca de Sancho IV, y sin abandonar la residencia a que su puesto le obligaba, con él se correspondía al soberano mediante mensajeros, alguno de cuyos nombres constan (1), ocupándole en diversos encargos. Fué uno el asunto de la casa de Finojosa, que el Adelantado tomó en 1294 (2) para darla a don Martín Alfonso, llamado *Chinchorro*, bastardo del rey Alfonso III de Portugal habido en una morisca (3), y otro por el cual hubo de pagar DON PAYO mil maravedises a Alfonso Godínez (4).

Estos y otros servicios recompensaron los monarcas con diferentes dádivas: en el propio año de 94 recibió 3.000 maravedises del Rey (5), quien atendía igualmente a su hijo *Suero Gómez* con sueldo de 2.200 anuales en la corte (6). En ella figuraba también su otro hijo *Alvar Páez*, como ya había figurado en etapas anteriores.

ANARQUÍA AL FALLECIMIENTO DEL REY.—La prematura muerte del Rey Bravo (25 de abril de 1295) cortó la carrera a estos acrecentamientos y vino a ser funesta para CHARIÑO. Desencadenada la anarquía, “en Castilla, dice Mariana, no podían las cosas tener sosiego”. Tres reyes estuvo a punto de contar entonces esta parte de la Península y ninguno legítimo heredero: don Alonso de la Cerda, don Pedro de Aragón y el revoltoso infante don Juan.

El pertiguero mayor de Santiago, don Fernando Ruiz de Castro, abrazó el partido del Infante y con él otros muchos señores y caballeros, siendo quizás el más entusiasta PAY GÓMEZ CHARIÑO. Era este don Juan aquel aciago y sombrío personaje que cruza por la Historia cubierto de baldón eterno, el mismo que ante los muros de Tarifa puso el sello a sus maldades, el mismo que aspiró siempre a intitularse rey de Galicia con más

quien hubo el título de Adelantado mayor de Galicia (LÓPEZ DE HARO, *Nobiliario*, I, 231).

(1) “A Don Domingo Tomé, montero e a otro compañero que iba a Galicia a DON PAY GÓMEZ, LII mrs.” (*Libro de diferentes cuentas*, fol. 288 v.)

(2) *Libro de diferentes cuentas*, fol. 144.

(3) NÚÑEZ DE LIAO, *Chronicas dos Reis de Portugal*, I, 280.

(4) *Libro de diferentes cuentas*, fol. 92.

(5) Recibiólos por mano de Domingo Johan del Sen, cogedor de Zamora (*Libro de diferentes cuentas*, fol. 144).

(6) “Et los 11 § cc por Suero Gomez su fijo de su soldada del año de XXX” (1292), *Libro de dif. cuentas*, fol. 144.

ansias que denuedo, no obstante el apoyo de los nobles galicianos, que añoraban los días de San Fernando. Más noble señor quisiéramos para nuestro poeta.

Apodérase el Infante de varios pueblos y castillos, entre ellos de la tierra de Zamora, donde nombró por alcaide a PAYO GÓMEZ (1), sin privarle por eso de su cargo de Adelantado de la región gallega, pues en 3 de agosto de 1295 todavía confirma como tal (2). Con este apoyo se confederó con el de la Cerda, presunto monarca de Castilla, y con los Reyes de Aragón, de Portugal y de Granada y con los nobles ambiciosos que se aprovechaban del público desconcierto. La Reina se acogió con su hijo a Valladolid y a Toro, que por ser suyas le guardaban fidelidad, lo mismo que Zamora. Mas CHARIÑO iba ganando los ánimos, y al aproximarse la corte, alcanzó "que se le enviara mensaje diciendo que sólo el Rey con dos caballeros y su madre con dos dueñas serían admitidos en la ciudad" (3). Pero la lealtad o la traición acechaban y las arrogancias del rebelde iban a sufrir un rudo golpe.

MUERTE DE CHARIÑO.—Hallándose cierto día platicando los infantes don Juan y don Enrique en una dehesa de Ciudad Rodrigo y estando algo retirado PAYO GÓMEZ en su caballo, llegó disimuladamente Ruy Pérez Tenorio y le atravesó el corazón de una cuchillada. Mientras el viejo poeta venía al suelo, huía veloz el matador en demanda de Portugal; mas no le valió su diligencia: don Juan, ardiendo en furia, corrió en pos de él y le alcanzó y le dió la muerte (4).

Así pereció CHARIÑO en el otoño de 1295 (5), como a los setenta años de su edad, víctima de puñal acaso justiciero. No

(1) Si ya no lo era por Sancho IV, según parece colegirse de alguna partida del *Libro de diferentes cuentas*.

(2) Confirmación de las franquicias de Pontevedra otorgada por Fernando IV en Valladolid (*Doc. para la hist. de Pont.*, I, 387).—Conf. de las franquicias de Sevilla despachada por dicho monarca en la misma ciudad (BENAVIDES, *Mem. de Fernando IV*, II, 17).

(3) FERNÁNDEZ-DURO, *Mem. hist. de Zamora*, I, 499.

(4) *Crónica del rey Don Fernando IV*, cap. I.—Por mala lectura llaman *Toncira* y *Tonciro* a Ruy Pérez: PORREÑO, *Nobiliario*, fol. 79 v.; SALAZAR DE MENDOZA, *Orig. dig.*, fol. 67; MURGUÍA, *Galicia*, 678; PÉREZ REYO, *El primer Almirante de Castilla*, 67; etc.

(5) En 3 de agosto aún vivía, como hemos visto. Hasta el 16 de junio de 1296 no encontramos a don Juan Fernández por sustituto en el adelantamiento de Galicia (BENAVIDES, *Mem. de Fer. IV*, II, 90).



falta quien, guiándose por la fecha esculpida en el sepulcro (1), retrase este suceso hasta 1304 ó 1308; pero ni el epitafio refiere dicho año a la muerte, ni la claridad de la *Crónica* deja lugar a la menor duda.

La que sí subsiste, y muy interrogante, es la relativa a las causas concretas del asesinato. Verosímil es que murió por su parcialidad o bandería, pues sólo así se explica la venganza del Infante. En cuanto al asesino, sabemos que era paisano de la víctima y hasta deudo suyo (2), como miembro de aquella familia pontevedresa que adelante se hizo célebre en la historia por su rama de Sevilla. Tuvo varios hermanos, uno de los cuales fué Men Rodríguez, el trovador, y eran hijos de don Pedro Ruiz Tenorio y de doña Teresa Páez, hija a su vez de Pay Méndez de Sotomayor, antepasado del célebre *Pedro Madruga*. Bisnieto de don Pedro fué Alonso Jofre Tenorio, heroico Almirante de Castilla en los días del Rey Justiciero (3).

Por lo que toca a la viuda del poeta, *doña María Girádez Maldonado*, nos consta que residía en Pontevedra, donde sobrevivió a su esposo por lo menos hasta el año de 1306 (4).

SEPULTURA DE CHARIÑO.—Manos piadosas, manos filiales, conducirían los humanos despojos de DON PAY GÓMEZ desde la ensangrentada dehesa de Ciudad Rodrigo a la tierra nativa, depositándolos en el convento franciscano de Pontevedra, recientemente construído (5), tal vez sobre terrenos donados por

(1) GONZÁLEZ ZÚÑIGA, *Hist. de Pont.*, 74; NEIRA DE MOSQUERA, *Sem. pint.*, 1853, pág. 271; FULGOSIO, *Crón. de Pont.*, 59, etc.

(2) Ruy Pérez Tenorio venía a ser tercer sobrino de don PAYO GÓMEZ, pues Teresa Páez (madre de Ruy) era prima tercera de doña María Girádez Maldonado (esposa de CHARIÑO).

(3) Véanse GARIBAY, *Obras no impresas*, VIII, 268; SOLLA GARCÍA, *Resumen hist. del santuario de N. S. de Aguasantas*, 53; SÁID ARMESTO, *La leyenda de Don Juan*, 62; SARALEGUI, *Siluetas del Almirante D. Alfonso Jofre Tenorio*, 8; MICHAËLIS, *Canc. da Aj.*, II, 404. De esta familia hablan también ARGOTE DE MOLINA, *Nobleza de Andalucía*, 222; PIFERRER, *Nobiliario*, II, 130 y V, 226, y los demás genealogistas.

(4) Documento referido en el Apéndice, núm. 1.

(5) Los orígenes de este convento son bastante oscuros por falta de papeles. Véanse FRAY JACOBO DE CASTRO, *Arbol chronologico de la prov. de Santiago*, 194; GONZÁLEZ ZÚÑIGA, *Hist. de Pont.*, 60; SAMPEDRO, *Doc. para la hist. de Pont.*, II, 289 y 455. Probablemente la fundación es de 1229 y positivamente se construía en 1274, pues en esta fecha el caballero Arias Fernández, sobrenombrado Camino, lega por testamento 200 maravedises "operi et conventui monasterii sancti francisci pontis veteris". (VILLAMIL, *Iglesias gallegas*, 184.)

el propio difunto. Allí se labró su mausoleo con buen granito gallego en el año de 1308 probablemente (1), y casi desde entonces son continuas sus memorias como propiedad del "Pazo de los Miradores" de Salcedo (2). En el testamento del célebre Payo Gómez de Sotomayor, otorgado en 23 de febrero de 1454 (3), se lee esta cláusula: "Item mando que meus cumpridores e item principal que en término de dez anos den cada un ano una prestança aos frayres do mosteiro de San Francisco por las almas do dito PAYO GOMEZ CHARINO e de meu tio Payo So Rodea y dos outros a que soo teudo que ende jazen sepultados." Más documentos familiares prosiguen aludiendo al entierro (4).

ESTATUA YACENTE.—Trátase de un amplio lecho sepulcral emplazado en el suelo del crucero tangente a las gradas del altar mayor en el lado de la Epístola; mas por su disposición har-to visible, hubo de construirse para el encuentro de dos muros o ángulo diedro de un claustro (5).

Sobre este lecho reposa la efigie gigantesca de un caballero armado (6). Duerme sobre un cojín cubierto por paño de muchos pliegues, reclinada la cabeza sobre almohadón y almohada y las piernas cruzadas descansando sobre dos leones de nobleza. Viste jubón con solapa cerrado sobre el pecho, calzón corto y de escaso vuelo, que se prestaría a las hebillas de la armadura y recoge con ambas manos un tabardo de cuello vuelto que se extiende hasta las espuelas de los borcegués. La cabeza

(1) Así parece indicarlo la fecha grabada en el propio mausoleo.

(2) Aldea de las inmediaciones de Pontevedra. Parece que el fundador de esta familia fué Nuño Pérez de Sotomayor, hijo de Payo Gómez, el diplomático; hoy son sus herederos los señores de Boullosa.

(3) Publicado en la *Col. dipl. de Galicia hist.*, 460.

(4) Véanse los *Doc. para la hist. de Pont.*, II, 473 y sigts.

(5) Fué muchas veces descrito y especialmente por G. ZÚÑIGA, *Hist. de Pont.*, 65; NEIRA DE MOSQUERA, *Sem. pint.*, 1853, págs. 261 y 270; GARCÍA VICETTO, *El sepulcro del Almirante Charino* (art. en *El Miño*, de Vigo; PÉREZ REYO, *El primer almirante de Castilla*, 80; *Guía general de la prov. de Pontevedra*, por Un curioso, 61; SAMPEDRO, *Doc. para la hist. de Pont.*, II, 427.—En el *Sem. pint.*, 1853, pág. 261, se publicó una vista perspectiva en plano caballero, firmada *Utrilla y P.*, que no obstante su rudeza, da buena idea del monumento. Fotograbados pueden verse en la *Guía de Pont.* por Un curioso, 99; en los *Cuadros de hist.* de SARALEGUT, 184 y en la *Hist. de Sancho IV* por la señora de GAIBROIS, 112.

(6) Mide 2,25 metros de largo, con tener las piernas dobladas y cruzadas. Las dimensiones del sarcófago son: 1,10 de alto, 1,30 de ancho y 2,26 de longitud.

está cubierta por extraño gorro o casquete, plano en la parte superior y ligeramente festoneado, que dejando descubiertas la frente y las orejas, cae sobre el cuello abriendo paso a la melena notoria a entrambos lados en escasos bucles. Las manos cubiertas por guanteletes oprimen la espada por debajo de la empuñadura en forma de cruz, enlazándose en su vaina las correas del tahalí.

“PAYO GOMEZ CHARIÑO —escribe Neira de Mosquera (1)— ha salido peor librado del sepulcro que de la conquista de Sevilla. De allí volvió a su patria sereno y valeroso; bajo las bóvedas de la iglesia de San Francisco perdió las narices, se quebró la pierna izquierda y se le rompió la espada por la mitad. Su desgracia alcanzó a sus compañeros en la muerte: de los dos perros que tiene a los pies, uno perdió la cabeza y otro el hocico. Los hombres —porque el tiempo destruye en mayores proporciones—, sólo los hombres, no han respetado ni aun las prendas de su equipaje mortuario; le han mellado una almohada de granito.”

En la parte testera del monumento se ha esculpido el blasón de Aldao, también atribuido a los Chirino, formado por cinco lises (2), sin mote ni casco. Por el ángulo izquierdo del fondo, la cabeza de un león sale de entre las gradas del presbiterio y el sepulcro como guardián vigilante del mismo.

EPITAFIO.—Bastantes años más tarde, y ya entroncada la descendencia de CHARIÑO con la familia de Lantaño (3), se esculpó el arrogante epitafio en relieve que ocupa todo el frente del sarcófago, extendido en cuatro renglones separados por gruesas líneas, también relevadas, con el escudo de Sotomayor (4) en medio, y que dice así:

AQUI	: IAZE	: EL MUI NO	BLE	: CAUALLERO	: PAYO
GUOMEZ	: CHARINO	: EL PRI	MEIRO	: SENOR	: DE RRIAN
JO	: QUE GUANO	: A SEUILLA	SIENDO	: DE MOROS	: Y LOS:
PREUILEIOS	: DESTA		UILLA:	ANO	DE I..... (5)

(1) *Sem. pint.*, 1853, pág. 271.

(2) Don C. Sampedro hace notar (*Doc. para la hist. de Pont.*) que las hojas de estas lises, “esbeltas y finas, se aproximan más a las de la época de San Luis que a las del tiempo de Luis XIV”.

(3) Así lo demuestra el escudo que campea en el frontal.

(4) En campo de plata tres fajas jaqueladas de oro y negro y por medio otra faja negra. Vid. COTARELO Y VALLEDOR, *Blasón galaico*, pág. 22.

(5) Según carta de un sobrino del padre Sarmiento, citada por Neira de

La fecha está gastada sin que sea posible descifrarla; pero los eruditos antiguos (1), que la conocieron en mejor estado, copian siempre 1308.

Mucha antigüedad quieren para estas letras los historiadores locales suponiéndolas obra del siglo XIV (2); mas es preciso rendirse a la evidencia: su aspecto epigráfico no consiente retrasarlas más allá de los últimos años del XV (3).

Son letras de estilo alemán minúsculo y de hechura bastante adelantada. "A fines del siglo XV —escribe López Ferreiro (4)— se introdujeron en Galicia los caracteres alemanes, que nunca tuvieron gran aceptación en nuestro país"; y así es, en efecto, pues son pocas las inscripciones conocidas de esta clase. Entre las más antiguas fechadas y algo semejantes a la de Pontevedra, citaremos la de la encomienda de Puerto Marín (1475), hospital del mismo pueblo (1487) y hospital de Mellid (1502); la de San Antonio de Vilar de Donas sólo dice pertenecer a la época de "Carlos Emperador" (5).

A la misma referiríamos la de CHARIÑO juzgando por las letras solamente; pero sabemos que en el siglo XV comenzaron a separarse las palabras con dos puntos en lugar de tres (6), y como el epitafio presenta dos puntos separativos, por fuerza habremos de reconocerle mayor antigüedad. Respecto al uso de

Mosquera (*Sem. pint.*, 1853, pág. 271), continuaba: "y por haber sido los gallegos que llevaba consigo los que rompieron la cadena del Guadalquivir el que no pudiesen morir afrentosamente no siendo por delito de traición". Pero ni semejante apéndice existe ni hay sitio para que lo haya habido.

(1) P. Castro, Boan, Riobóo, escritores gallegos del siglo XVIII. Algunos modernos interpretaron 1304 (G. Zúñiga, Madoz, Neira, Vtetto, Fulgosio, Vesteiro, Fernández Sánchez, Un curioso, etc.). Mejor o peor leída la publicaron, además de los anteriores, Murguía, Sampedro, Michaëlis, Fernández-Duro, Villamil, Saralegui, Millán, etc.

(2) G. ZÚÑIGA la supone del XIII al XIV; MURGUÍA, del XIII (errata, por XIV), etc.

(3) Demasiado exagerada encontramos la opinión de MARTÍNEZ SALAZAR retrasándola a los siglos XVI o XVII (*Doc. para la hist. de Pont.*, II, 448). PÉREZ REOYO (*El primer Almirante de Castilla*, 89 y 91) y F.-DURO creen que debe corresponder a 1510 ó 1410, a lo sumo, entre otras razones, porque la fábrica de la iglesia es de fines del siglo XV. Sabemos que este argumento es falso.

(4) *Lecciones de Arqueología sagrada*, 429.

(5) Ninguna de ellas se ha reproducido, que sepamos. En la obra *Asturias monumental*, de VIGIL, se copian varias inscripciones de tipo parecido; pero sólo una, existente en la catedral de Oviedo (núm. 54), lleva fecha: 1518.

(6) L. FERREIRO, *Arqueología*, 429.

las cifras arábigas, constan empleadas desde el siglo XIV (1), y arábigas eran también las del sepulcro de Ramón Bonifaz en Burgos.

Don Casto Sampedro entiende que el epitafio actual es renovado, *salva substancia*, del anterior, puesto en 1308 (2). Acaso lo sea; pero lo que no debe admitirse de ningún modo es la sospecha de falsificación lanzada injustamente (3). Por ventura este epitafio sería grabado en los días del mariscal Suero Gómez de Sotomayor, cuando la casa de Lantaño, próxima a extinguirse, alcanza la cumbre de su prosperidad y riquezas y cuando en el templo se hicieron grandes obras de renovación en la parte absidal (4).

SEPULCRO FEMENINO.—Al lado del panteón de PAYO GÓMEZ existe otra caja sepulcral más corta, más alta, más ancha y más moderna.

Ofrece también estatua yacente de dama joven con las manos juntas y alzadas en actitud de orar, abundante cabellera, largo jubón de cuello bajo y ondeado, ceñido y sujeto a la cintura por un grueso cordón que baja hasta el extremo del vestido, cruzando el cuerpo y terminando en una borla. No tiene inscripción ni escudo ni se apoyan sus pies sobre ningún animal simbólico.

La no existencia de blasón y el hecho de hallarse ambos enterramientos adosados, permite la sospecha de estrecho parentesco entre ambos muertos. Por ello generalmente se le cree tumba de *doña María Giráldez Maldonado*, esposa del poeta, “que a juzgar por el traje con que ha sido esculpida sobre su sepulcro, se ha apartado de las vanidades del mundo en las postrimeras horas de la vida, adoptando el sayal de la penitencia” (5).

Y a ella habrá pertenecido, si hemos de creer a cierta nota atribuída al padre Ojea (6), y hasta habrá tenido el siguiente epitafio:

(1) NAVAL, *Arqueología*, II, 356.

(2) *Doc. para la hist. de Pont.*, II, 441 y 452.

(3) FULGOSIO, *El castillo del Marqués de Mos*, 30, y otros como PÉREZ REYO, F.-DURO, MARTÍNEZ SALAZAR, etc.

(4) Consérvase un curioso contrato (6 de abril de 1433) sobre reconstrucción de la capilla de Santa Catalina pub. por VILLAAMIL, *Igles. gall.*, 186, y por SAMPEDRO, *Doc.*, II, 388.

(5) NEIRA DE MOSQUERA, *Sem. Pint.*, 1853, pág. 271.

(6) La posee el entusiasta bibliófilo pontevedrino don José Millán, pero no

AQUÍ YACE D.<sup>A</sup> MARÍA MALDONADO MUJER DEL  
ALMIRANTE PAYO GOMEZ CHARIÑO. REQUIESCAT IN PACE.

Mas los caracteres escultóricos no acreditan semejante antigüedad. En el pazo de los Miradores se le tenía por sepultura de doña Teresa Alvarez de Sotomayor (siglo XVI) (1), y según la referida nota del historiador dominicano, hacia 1716 hubo de quitarse la tumba de *doña María* para sepultar en ella a doña Baltasara Clara de Sotomayor y “se puso estatua como hoy se ve de mujer junto a dicho PAYO GÓMEZ”.

MEMORIAS PÓSTUMAS.—Este nombre, un día tan sonado, fué poco a poco olvidándose, y apenas se le cita o cuando ocurre se le cita mal (2). Hasta sus huesos se removieron más de una vez para hacer sitio a otros cadáveres.

Don José Benito Amado, festivo escritor gallego, comenzó a publicar en 1845 una curiosa compilación de episodios pontevedreses en verso, titulada *Misterios de Pontevedra* (3) encubriéndose bajo nombre de “Un viejo de buen humor”. En la página 40 recuerda a CHARIÑO aduciendo el pseudo *Cronicón de la Bética*. En otro lugar (pág. 29) anuncia “el artículo del Barrio de la Moureira para que haya variedad en la obra”, prometiendo tratar de DON PAYO; parece que esta entrega no se publicó.

Un año después el benemérito don Claudio González Zúñiga imprimía su *Historia de Pontevedra* y en ella varias páginas dedicadas a nuestro Almirante, basándose en el epitafio y en la tradición: de estas páginas arranca la moderna popularidad de CHARIÑO.

A él consagró Neira de Mosquera un largo artículo en el *Semanario pintoresco español* de 1853, ilustrándolo con una curiosa vista perspectiva del sepulcro (4).

Nuevamente el poeta Amado, bajo seudónimo de *Juan de Lérez* intentaba, en 1864, reanudar su compilación con título

debe ser obra del padre Ojea, pues éste escribió a principios del siglo XVII. Véase Apéndice núm. 3.

(1) *Doc. para la hist. de Pont.*, II, 761.

(2) FRAY JACOBO DE CASTRO, en su *Arbol chronologico* (1727), le llama *Payo Gomezello*, pág. 194.

(3) Imprenta de la Viuda de Pintos, s. I. [Pontevedra]. Se publicaba por entregas los domingos; el ejemplar que hemos visto alcanza a la pág. 65. Es muy raro.

(4) *Sepulcro del Almirante Charino en la iglesia de San Francisco de Pontevedra*, 261 y 270.

de *Historias y cuentos de mi país* (1) y en la cubierta del primer cuaderno anuncia *Chirino o la conquista de Sevilla*, que tampoco debió de publicarse.

Lo que sí se publicó fué el drama *Payo Gómez Charino* (2), original del distinguido escritor y catedrático don Emilio Alvarez Giménez, estrenado en el teatro de Pontevedra el 6 de abril de 1866 con general aplauso. Son tres actos en prosa, cuya acción se desarrolla en Galicia y en las orillas del Guadalquivir; está bien escrito y bien tramado, leyéndose con gusto, aunque carece de color de época; en él se atribuye principalmente al marino gallego la victoria sobre el puente de barcas.

No agradó semejante atribución a don Narciso Pérez Reoyo, y menos todavía la revista o crítica del drama que firmada con las iniciales R. G. V. (Ramón García Vicetto) (3) apareció en *El Miño*, periódico de Vigo (4) y después en *El Avisador*, de la Coruña, y así hubo de contestar con un artículo titulado *Justa defensa* y firmado N. (5), recabando para Bonifaz la gloria que le es debida. Replicó García Vicetto (6), intervino Alvarez Giménez (7), aseguó y aun triplicó don Narciso y se entabló una polémica que entretuvo a los lectores de dichos periódicos aquel verano (8), y que, recogida después en gran parte por el mismo Pérez Reoyo, forma un curioso librito: *El primer Almirante de Castilla* (9), ya de extremada rareza. El cual, como producto de apasionada contienda, maltrata injustamente la me-

(1) Pontevedra, Antúnez, 1864; 12.º También se publicaba por entregas; solamente poseo la primera (*La Virgen del Valle*). Muy raro.

(2) *Payo Gómez Charino*. Drama en tres actos. Pontevedra: imp. del Siglo, 1867; 62 págs. en 8.º

(3) Colaborador de los periódicos vigueses *El Miño* y *La Concordia*, aquí con el seudónimo de *Ali-Can*.

(4) Número del 19 de abril de 1867.

(5) *El Avisador*, núm. 945.

(6) *Payo Gómez Charino*, art. en *El Avisador*, núms. 957 a 962, y otro artículo en *El Miño*, 5 de agosto de 1866.

(7) Con dos artículos, por lo menos, el uno en mayo y el otro (firmado en 26 de agosto de 1866) publicado en los núms. 1043 a 1049 de *El Avisador*.

(8) Es difícil reconstruir esta polémica por haber desaparecido las colecciones de *El Avisador*. Además de los números citados, se ocupan en ella los de los días 27 de abril, 12 de mayo, 17 de junio, 12 de septiembre y otros del referido año 1866.

(9) Lugo, 1868; imp. de Soto Freire, ix-207 págs. en 12.º El autor era natural de Burgos y residía en Galicia ejerciendo la medicina. Publicó, además, un *Viaje a Egipto, Palestina y otros países de Oriente* (Lugo, 1882-83; 3 vols. en 4.º) y fué padre de la malograda poetisa doña Narcisca Pérez Reoyo.

moria de CHARIÑO con exageradas y caprichosas negaciones, acogidas con lamentable ligereza por Fernández-Duro (1). De ellas disponía Alvarez Giménez amplia refutación (2) que no ha llegado a imprimirse; mas otros la hicieron cumplida: don Casto Sampedro en los *Documentos para la Historia de Pontevedra*, Saralegui en sus *Cuadros de Historia*, y Milán en los *Varones ilustres* de la ciudad del Lérez (3).

RECONOCIMIENTOS DEL SEPULCRO.—Puesto de moda el tema de CHARIÑO, la Comisión de monumentos de Pontevedra practicó en 1872 un reconocimiento harto ligero del sepulcro, hallando, según la descripción del secretario Cuveiro Piñol (4), “el cadáver de un fraile casi momificado, y que, según noticias, había sido sepultado un año antes de la exclaustración (1834). No obstante, se sacó fuera el fraile, y entre escombros y barro se hallaron dos calaveras con sus correspondientes huesos. ¿Cuál sería, pues, el esqueleto verdadero del Almirante?”

Otro reconocimiento mucho más detenido practicó la misma Comisión el 10 de agosto de 1923, y según acta que puede leerse en el *Apéndice VI*, bajo diversidad de huesos fué encontrado “un esqueleto con la cabeza en el hueco a ella destinado, con unos como mechones de pelo o trozos de lana, unidos a aquélla unos, y separados otros”.

Sin duda que este esqueleto es cuanto resta en el mundo del que fué Almirante de Sancho IV.

RETRATOS.—Existe publicado un retrato de DON PAY GÓMEZ en litografía, deducido del sepulcro (5). Representale de busto, con fisonomía adusta y triste, casquete, melena y un extraño bigote “a la morisca”; que ni los ojos ni el tacto revelan en la estatua yacente, donde lleva barba corrida. Otro había, señalado

(1) *Disquisiciones náuticas*, tomo III (1878) y *La marina de Castilla* (1893).

(2) Véase GARCÍA DE LA RIEGA, *La Gallega, nave capitana de Colón*, página 142.

(3) Otros artículos de revista se escribieron sobre el mismo tema, como SERRANO FATIGATI, *Pontevedra; recuerdos de dos periodos de su historia* (*Ilust. Esp. y Amer.*, 30 sept. 96); AREAL, *Estudios históricos: Payo Gómez Charino* (*Rev. gallega*, núm. 107); CUVERIO PIÑOL, *Más sobre Payo Gómez Charino* (*Rev. gall.*, núm. 100), etc.

(4) *Revista gallega*, de la Coruña, núm. 109 (4 de abril de 1897).

(5) En la *Crón. de la prov. de Pontevedra*, de FULGOSIO, pág. 66 (“Llanta dib.º lit.º—Lit. de Rubio Grilo y Vitturi”). Reprodúcelo TETTAMANCY, *Victor Said Armesto*, 34.



con el núm. 691 en el Museo Naval (1); pero aquellas palabras de F.-Duro (2), “valiera más que no lo hubiese” hicieron su efecto y ya no lo hay.

Más justos y más agradecidos los ayuntamientos de Pontevedra y de la Coruña, dieron a sendas calles de ambas hermosas ciudades el nombre de PAYO GÓMEZ.

DESCENDENCIA DE CHARIÑO.—Brillante fué la sucesión del marino poeta luego que por su hija hubo de enlazarse con la casa de Lantaño, rama de la gran familia de Sotomayor, pues de sus hijos varoes no parece haber quedado descendencia (3).

*Alvar Páez* “hijo de PAY GOMEZ”, acompañó a Sancho IV en su viaje a la frontera francesa en 1285 (4) y fué también Almirante mayor de la mar en el reinado de Fernando IV, ocupando el número X de la serie (5). Su nombre y dignidad aparecen en los documentos, en unión de don Diego García, por los años de 1301, 1302, 1303 (6), y según Garma, hasta 1304 (7). Supónesele nacido en Pontevedra; dícese que fué herido cerca de Tarifa en un combate naval, y que de sus méritos provienen los privilegios de la casa de Alemparte, atribuyéndosele cierto entierro anónimo en la iglesia de Santa Clara de dicha ciudad gallega (8).

*Suero Gómez*, “su fijo” del poeta, aparece como servidor de la casa del rey Sancho IV en 1294 cobrando “soldada” de 2.200 maravedises anuales (9). Los genealogistas le adjudican los señoríos de Sobrán, Renza y Lamas, y cierto escritor el apelativo *Chorinhos* (10).

*Ruy Páez*, señor de la fortaleza de Viso y torres de Salnés,

(1) *Catálogo del Museo Naval*; Madrid, 1862, pág. 155.

(2) *Disquisiciones náuticas*, III, 312.

(3) Así lo afirma el *Nobiliario del Conde don Pedro*, 384.

(4) *Libro de diferentes cuentas*. Vid. GAIBROIS, *Sancho IV*, 93.

(5) Como tal figura en los Catálogos de Garibay, Salazar de Mendoza, Garma (llamándole *Alvar Pérez*) y hasta de F.-Duro (*Marina de Castilla*, 230, y *Estado de la Armada para 1905*, pág. cvi).

(6) 1301 (sep. 17). Conf. de Fernando IV de los privilegios de Santiago.—1302 (julio 27). Privilegio de Fernando IV a Palencia.—1302 (diciembre, 12). Privilegio de Fernando IV a Toledo.—1303 (febrero 17). Confirmación de Fernando IV a San Juan de Poyo.

(7) *Theatro universal de España*, III, 393.

(8) MILLÁN, *Varones ilustres de Pontevedra*, 46.

(9) *Libro de diferentes cuentas*, fol. 144.

(10) BRAGA, *Trovadores galecio-portugueses*, 136.

otorgó concordia con su hermano Suero Gómez para no ofenderse ni dañarse en sus tierras y posesiones (1).

*Juana Mariño Chariño*, “senhora de Rianjo”, casó con don Diego Alvarez de Sotomayor, el *Viejo* (2), entroncándose así ambas familias de Rianjo y de Lantaño. Tuvieron por heredera a María Alvarez Gómez, igualmente señora de Rianjo y esposa de otro don Diego Alvarez de Sotomayor llamado *el Mozo* “que edificó a Lantaño” (3). Estos fueron padres de

Payo Gómez de Sotomayor, señor de Lantaño, Sobrán, Rianjo, Brea y otros muchos heredamientos por tierras de Salnés y de Arrousa, famoso embajador de Enrique III al Gran Tamorlán, y cuya novelesca vida reclama particular monografía (4). Casó con la “magnífica señora” doña Mayor de Mendoza, hermana del arzobispo don Lope, y entre otros hijos procreó al arcediano don Juan Mariño de Sotomayor, destinado a una celebridad *topográfica* (5), y a

Suero Gómez de Sotomayor, mariscal de Castilla, gran guerrero y gran señor gallego (6). En 1483 fundó mayorazgo en su hija y heredera doña María de Mendoza, esposa de don Enrique Enríquez de Guzmán (hijo tercero del Almirante don Alfonso Enríquez), a cuyas manos murió en Bembibre (7), tal vez por culpa de sus muchas riquezas (8).

(1) *Doc. para la hist. de Pontevedra*, II, 458. También se le llama Ruy Pérez y Ruy Gómez. MURGUÍA (*Galicia*, 674, nota) lo confunde con su padre DON PAYO.

(2) Consta por el testamento de don Diego; vid. *Doc. para la hist. de Pont.*, II, 457.

(3) VASCO DA PONTE, *Nobiliario*, 8.

(4) Otorgó testamento en 23 de febrero de 1454 (*Col. dip. de Galicia histórica*, 460) y está sepultado, con bulto yacente, en las bellísimas ruinas de Santo Domingo de Pontevedra.

(5) Su hermoso sepulcro, con estatua y epitafio, existe en la iglesia parroquial de San Martín de Sobrán (Pontevedra), hoy llamado *Villajuán* en recuerdo suyo, a lo que infiero.

(6) Lleva su testamento fecha de 29 de julio de 1485 (*Col. dip. de Gal. histórica*, 35), y su tumba, con estatua, se ve en Santo Domingo de Pontevedra.

(7) VASCO DA PONTE, *Nobiliario*, 9.

(8) Quedó de este matrimonio una niña, *doña Juana de Sotomayor*, adelante esposa de su pariente don Pedro de Guzmán, señor de Quintana. Sucesores suyos fueron los siguientes:

*Don Enrique Enríquez de Guzmán*, menor de edad en 1532.

*Don Pedro Enríquez de Sotomayor*, casado con doña Catalina de Fonseca.

*Doña Isabel Enríquez de Sotomayor*, mujer de don Manuel de Porres, señor de Castronuevo.

*Don Cristóbal de Porres y Sotomayor*, conde de Castronuevo; casó con doña Mariana de Múgica.

Ellas pasaron más tarde a los condes de Castronuevo, por herencia, y en los principios del siglo XVIII, por compra global, a don Diego de Zárate y Murga, quien con ellas prestigió sus flamantes blasones de Vizconde de Vite y Marqués de Montesacro (1).

Además de estos hijos carnales dejó DON PAY GÓMEZ otros más numerosos de su espíritu, y que, animados de la vitalidad que infunde la escritura y propaga la imprenta, existen hoy plenos de lozanía, y con ella pasarán a nuestros sucesores, granjeando a su autor más persistente memoria que la en vano pretendida por las generaciones de su descendencia: las trovas y cantares de quienes es ya hora de pasar a ocuparnos.

ARMANDO COTARELO Y VALLEDOR.

(Continuará.)

---

*Don José Enríquez y Sotomayor*, casado con doña Constanza de Ribera.  
*Don Alonso Enríquez y Sotomayor*, que tomó estado de religioso, sucediéndole su tía

*Doña Francisca Enríquez*, esposa de don García Niño de Mendoza, conde de Villaumbrosa.

*Doña María Petronila Niño Enríquez de Sotomayor*, condesa de Villaumbrosa y Castronuevo, casó con don Pedro Núñez de Guzmán, marqués de Montealegre (1675).

*Don Martín de Guzmán Niño Enríquez de Sotomayor*, marqués de Montealegre, conde de Castronuevo, que vendió los señoríos de Galicia a don Diego Zárate y Murga, primer marqués de Montesacro (1707).

*Don Sebastián Niño de Guzmán*, marqués de Montealegre y de Quintana, Conde de Castronuevo y Villambrosa (1737).

Posteriormente esta familia se fundió con la de los Condes de Oñate.

(1) Atribúyense al almirante CHARIÑO otros hijos, a mi entender, muy dudosos:

*Fernán Pérez*, apellidado *Chirino* por los nobiliarios, y tronco, según ellos, de los Chirinos de Cuenca y otras partes (RADES DE ANDRADA, *Crón. de Alcántara*, 24; PORREÑO, *Nobiliario*, 79 v.; RIZZO, *Hist. de Cuenca*, 282 y otros).

*María Páez*, cuyo matrimonio y descendencia pone el Conde de Barcelos (*Nobiliario*, págs. 388, 394 y 395).

*Teresa Páez de Sotomayor*, hija, según MURGUÍA (*Galicia*, 674, nota); hermana, según SAMPEDRO (*Doc. de Pont.*, II, 456), y que no fué ni lo uno ni lo otro, según hemos visto.